

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Ha concluido el término de traslado dispuesto dentro del trámite de Ejecución, presentada por el representante de la precooperativa PRECOOSERCAR frente a JUAN ESTEBAN GALLEGO ARENAS, radicada al 2023-00062-00; acreditada liquidación por quien funge como demandante. Se fijó lista de traslado el día 8 de mayo de 2023, publicada en esa fecha; corrieron tres días sin objeción por la ejecutada, entre el 9 y 14 de mayo de 2024. A despacho de la señora Juez para que ordene.

Viterbo, Caldas, 15 de mayo de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VITERBO, CALDAS

178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0298

Viterbo, Caldas, dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Del análisis de lo discurrido dentro de la Ejecución presentada por el representante de la precooperativa PRECOOSERCAR frente a JUAN ESTEBAN GALLEGO ARENAS, radicada al 2023-00062-00; se evidencia el aporte de liquidación por la demandante; de la cual se dio traslado sin objeción en tiempo oportuno.

El despacho en aras de garantizar los derechos de quienes intervienen dentro de la actuación, procede al análisis de la liquidación encontrando que: 1- Debe ser actualizada. 2- Tener en cuenta la tasa máxima autorizada para el cobro de intereses.

La secretaría en la protección de las garantías procesales ha elaborado una liquidación la cual será la que se tenga en cuenta dentro del plenario.

Con base en lo anotado,

RESUELVE:

PRIMERO: Improbar la liquidación del crédito presentada en el trámite de la Ejecución, presentada por el representante la precooperativa

PRECOOSERCAR frente a JUAN ESTEBAN GALLEGO ARENAS, radicada al 2023-00062-00; con base en lo anotado.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación elaborada por la secretaría del despacho, la que se tendrá en cuenta en esta actuación.

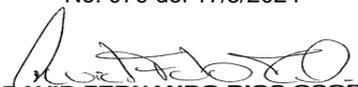
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 079 del 17/5/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO